



**Programa  
de Gestión Integrada  
Marino-Costera  
para el Pacífico de Guatemala  
-PGIMC-  
2018 - 2032**



Una OPORTUNIDAD  
para la Zona Marino Costera



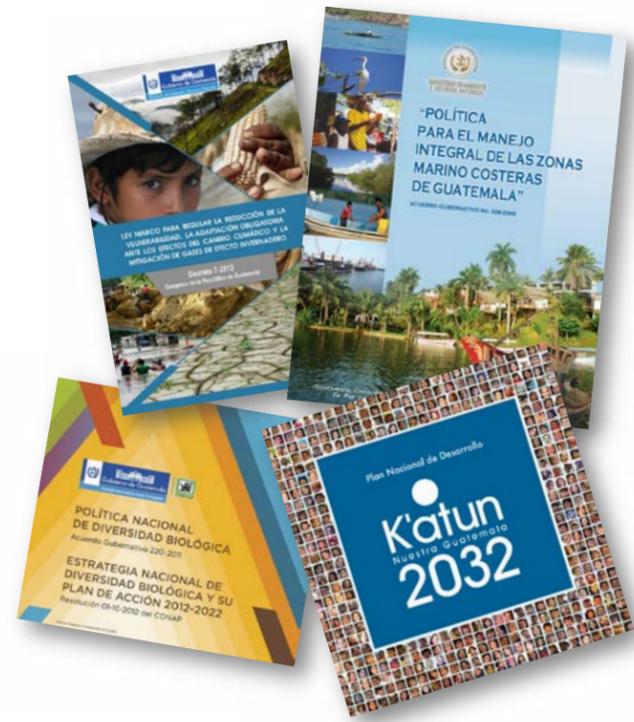
# Presentación

La Zona Marino Costera del Pacífico, incluida en la gran región de la Costa Sur de Guatemala, es reconocida por su gran belleza paisajística de playas, manglares, esteros y lagunas, así como por la gran riqueza de sus suelos y por las múltiples actividades productivas que en ella se realizan. Todo ello brinda importantes aportes al bienestar de las comunidades locales y también para el país.

A pesar de esa gran riqueza natural y productiva, actualmente existen para la Zona Marino Costera del Pacífico, grandes amenazas que ponen en riesgo el que podamos seguir disfrutando de sus grandes beneficios.

En el año 2009, Guatemala lanzó la "Política para el manejo integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala" (Acuerdo Gubernativo 328-2009). La construcción de esta política constituyó un esfuerzo liderado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, que con el acompañamiento y la participación de instituciones de Gobierno, organizaciones de la sociedad civil y de actores locales, tuvo como finalidad el orientarnos para hacer cambios en nuestra manera de usar los recursos que las costas y el mar nos ofrecen, de tal manera que estos estén disponibles también para que nuestros hijos y nietos los disfruten.

El presente **Programa de Gestión Integrada Marino Costero para el Pacífico de Guatemala** toma lo que se estableció en la Política Marino Costera, y con base en la consulta a



los actores locales, propone actividades que son necesarias para que de manera conjunta busquemos la protección de los recursos naturales y el mejoramiento del ambiente en la costa Sur.

Como ente rector de los recursos naturales y ambiente, existe el compromiso del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para implementar este Programa. Sin embargo, para lograr los objetivos propuestos, es necesaria la participación real y efectiva de todos los involucrados, para que de manera integrada frenemos el deterioro ambiental de la Costa Sur y que esto permita el impulso de esta importante región del país y su incorporación a los esfuerzos nacionales para alcanzar un desarrollo sostenible.

Foto de portada: Paola Fonca, Foto de contraportada: Jean Roch Lebeau  
Fotos de interiores: Paola Fonca, Paulo Villatoro, Jean Roch Lebeau, Manoel Cifuentes  
Contenido y diseño: Ambero/Grupo Innovaterra

# PGIMC: La brújula que orienta el desarrollo sostenible de la Zona Marino Costera

El Programa de Gestión Integrada Marino Costera -PGIMC- surge como un instrumento integral, que busca articular las propuestas de distintos instrumentos de planificación, de política pública, de convenios y de tratados internacionales a las condiciones propias de la zona marino costera para los próximos 15 años. Fue diseñado como un

mecanismo para fortalecer la implementación de la Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala, incorpora los elementos propuestos por el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y reúne los compromisos adquiridos por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, entre otros.

**14 VIDA SUBMARINA**

**Objetivo 14.** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

El cumplimiento del ODS 14 se ve fortalecido y complementado con el cumplimiento del los otros ODS.





# La necesaria transformación de la Zona Marino Costera debe ser integral

Considerando que el PGIMC se orienta, por una parte a reducir la degradación y pérdida de los ecosistemas marino costeros, y por otra a aumentar la oferta de bienes y servicios ambientales necesarios para el desarrollo sostenible, es estratégico impulsar un proceso de transformación de las condiciones actuales en la zona marino costera del Litoral Pacífico.

Si bien la visión de sostenibilidad ambiental orienta las propuestas del PGIMC, para transformar las Zonas Marino Costeras es importante impulsar tanto intervenciones ambientales, así como intervenciones sociales y económicas, todas sustentadas en una institucionalidad fortalecida y configurada para enfrentar el reto de la gestión integral marino costera.

El **Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales**, como "capitán del barco", necesita prepararse para coordinar la participación de las instituciones, instancias y actores con responsabilidades en el marco del PGIMC.



El PGIMC es un instrumento integral

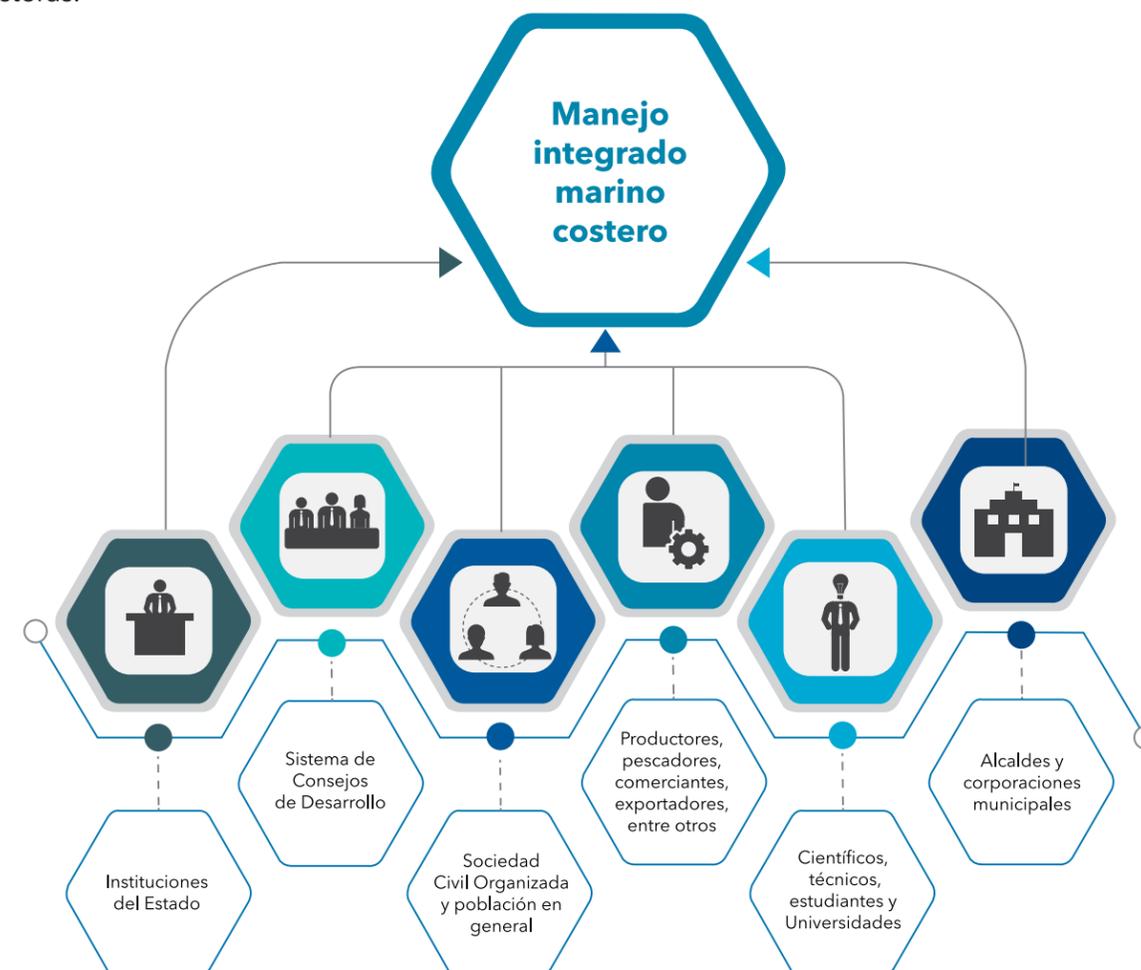
## La gestión marino costera nos involucra a todos

El PGIMC articula procesos, acciones e inversiones de las instituciones e instancias con competencias en la zona marino costera con el fin de asegurar impactos positivos en la población y la sostenibilidad de la biodiversidad. Al plantear las intervenciones estratégicas, se busca ordenar la forma en que el Estado está atendiendo las zonas marino costeras, considerado éstas como un territorio de interés vital para el desarrollo del país.

El manejo costero integrado debe garantizar la conservación del capital natural del cual depende gran parte de la economía local, que permite la subsistencia de las comunidades costeras.

Para ello, es importante contar con estrategias de uso sostenible de los recursos costeros, y de una ruta explícita de desarrollo basada sólidamente en el ordenamiento territorial municipal, que oriente todas las actividades económicas en la zona costera.

Una visión colectiva y plural de la Zona Marino Costera: el PGIMC fue construido con la participación de instituciones, municipalidades, entidades de sociedad civil, sector empresarial, productivo, academia, cooperación internacional, entre otros.



# Eje Ambiental

¡Proteger los recursos naturales de la Zona Marina Costera es proteger la vida y fortalecer la economía!

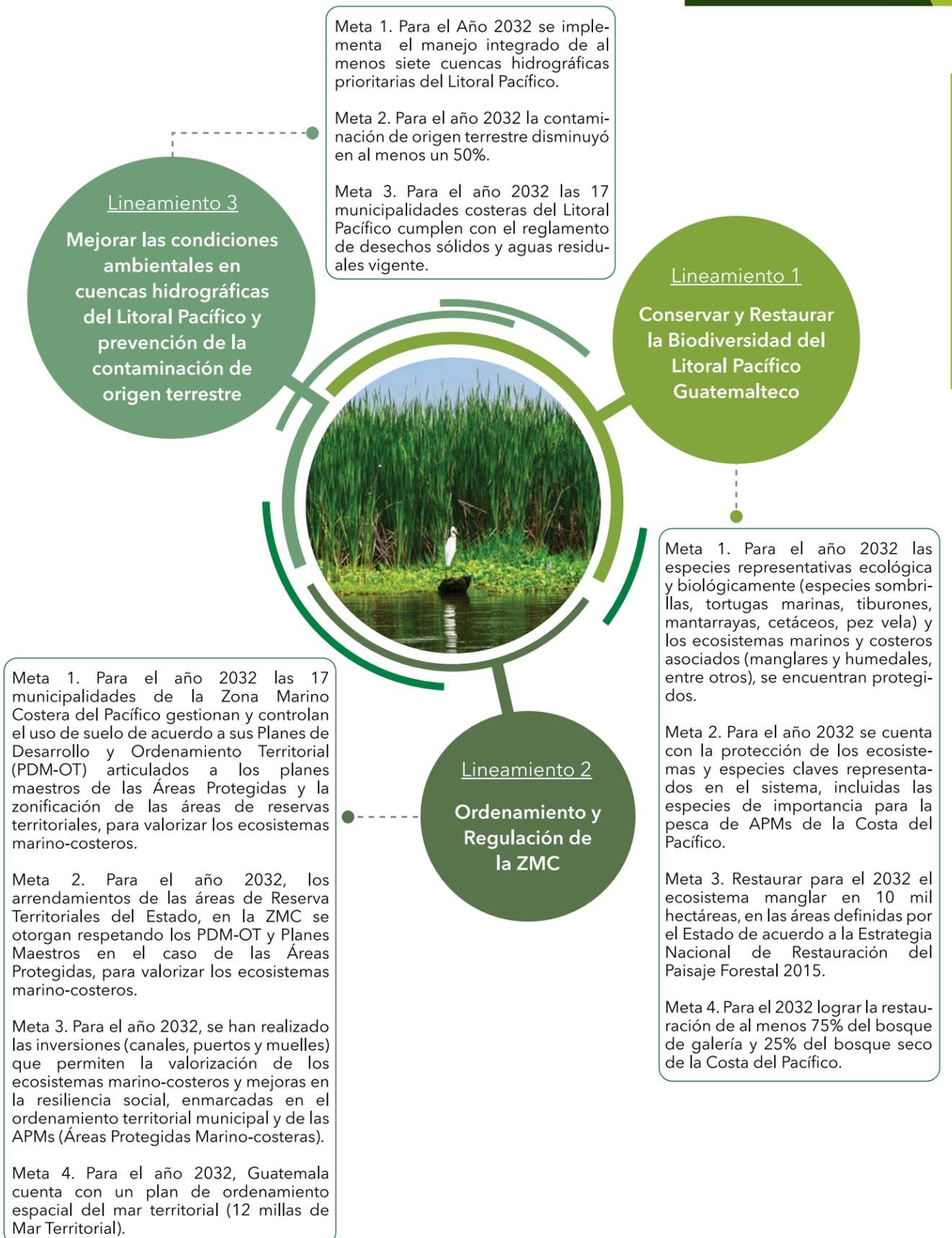
Valorar y conservar el capital natural como base para el desarrollo económico y la calidad de vida en la zona marino costera se logrará si:

- ▶ Tomamos conciencia de la riqueza de nuestra biodiversidad y empezamos en cuidar los Ecosistemas Naturales de nuestras costas.
- ▶ Emprendemos acciones para la restauración de recursos agotados o degradados, como el manglar y la pesca.
- ▶ Fortalecemos una red de 5 áreas marinas y costeras protegidas, como la herramienta principal para lograr el uso sostenible de nuestro territorio.
- ▶ Ordenamos nuestro territorio, nuestra inversión, nuestras propiedades o nuestros arrendamientos de tierras tomando en cuenta la importancia de los recursos naturales de la ZMC.
- ▶ Reconocemos que muchos de los problemas de la Zona Marino Costera tienen su origen en las partes altas y medias de las cuencas y que necesitamos manejarlas mejor.
- ▶ Evitamos la contaminación con una buena gestión de la basura y del agua en nuestras casas y municipios.



## Acciones estratégicas relacionadas a:

1. Crear y fortalecer 5 áreas protegidas
2. Restaurar el Mangle
3. Ordenamiento Territorial municipal
4. Gestión de las áreas de reservas del Estado
5. Manejo de las cuencas hidrográficas
6. Combatir la contaminación



# Eje Social

## ¡Ecosistemas saludables, familias saludables!

Pensando en las poblaciones actuales y en las generaciones futuras, el PGIMC plantea propuestas recordando que:

- ▶ Aprendiendo a cuidar y a utilizar responsablemente los recursos naturales aumentamos nuestras oportunidades de desarrollo para hoy y para el futuro.
- ▶ Conservando los recursos naturales aseguramos las fuentes de alimentos que necesitamos.
- ▶ Viviremos más saludables si aprendemos a cuidar el agua.
- ▶ Podemos vivir mejor si nos organizamos y nos preparamos para enfrentar los retos de la zona marino costera.
- ▶ Para poder seguir disfrutando de los recursos naturales y sus beneficios debemos cambiar algunas de nuestras conductas.



### Acciones estratégicas relacionadas a:

1. Seguridad alimentaria
2. Prevenir enfermedades
3. Calidad y acceso al agua
4. Vivienda segura y saludable
5. Cambios culturales

Meta 1. Para el año 2020, se cuenta con un pensum específico y contextualizado de educación ambiental para la ZMC y se implementa en las comunidades del área.

Meta 2. A partir del año 2020, se implementan procesos específicos de educación ambiental y sensibilización para la transformación de comportamientos en la población costera.

Meta 3. Para el año 2027, las obras de mitigación y adaptación al Cambio Climático, orientadas a reducir la vulnerabilidad, son prioridad en el presupuesto de las municipalidades e instituciones, según competencias.

#### Lineamiento 3

Fortalecer el tejido social para generar mecanismos de resiliencia comunitaria y reducir los efectos negativos de la población a los ecosistemas

#### Lineamiento 1

Fortalecer las relaciones sanas entre la población y su entorno natural para asegurar una adecuada nutrición para las familias y reducir su vulnerabilidad a enfermedades ocasionadas por vectores y la calidad del agua



#### Lineamiento 2

Reducir la vulnerabilidad de las familias a la degradación ambiental exacerbada por los impactos del Cambio Climático, especialmente en la calidad del agua y las condiciones de las viviendas

Meta 1. A partir del año 2018, aumentar progresivamente el porcentaje de hogares de la Zona Costera con acceso a agua entubada y servicios de saneamiento.

Meta 2. Para el año 2025, haber aumentado la capacidad de almacenamiento de agua para consumo de las familias en la Zona Costera.

Meta 3. Para el año 2025, reducir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo en la Zona Costera, en especial en la zona rural.

Meta 1. A partir del año 2020, frenar y reducir de manera sostenida la incidencia de la desnutrición crónica en los municipios de la ZMC.

Meta 2. Para el año 2020, se implementan estrategias para la gestión sostenible del uso y aprovechamiento de las siete cuencas prioritizadas\* en el Litoral Pacífico de Guatemala, incluyendo zonas dentro y fuera de las áreas protegidas.

Meta 3. Para el año 2020, contar con un programa integral para la reconversión de artes y/o prácticas de pesca no amigables con la diversidad biológica marino costera.

Meta 4. Para el año 2025, contar por lo menos con 5 extensionistas rurales por municipio de la ZMC que han sido capacitados en prácticas de pesca responsable, valor agregado de los productos y sub productos de los recursos hidrobiológicos, así como en agricultura climáticamente inteligente.

Meta 5. Para el año 2032, reducir la incidencia de las enfermedades vectoriales y las enfermedades asociadas a la calidad del agua en las comunidades de la ZMC.

\* Naranjo, Ocosito, Nahualate, Coyolate, María Linda, Los Esclavos, Acomé.

# Eje Económico

## Incentivando prácticas productivas sostenibles

Para la transformación de las actuales prácticas productivas, es necesario considerar que:

- ▶ Aprender formas sostenibles de desarrollar económicamente los potenciales de la Zona Marino Costera podría beneficiar a las comunidades y generar empleos.
- ▶ El desarrollo económico de la ZMC se basa sobre el capital natural que debe ser manejado de forma sostenible.
- ▶ La zona portuaria del Pacífico nos comunica con la región de mayor crecimiento económico mundial.
- ▶ Un ecosistema que sustenta los principales beneficios económicos locales y del país debe ser valorado, restaurado y conservado por todos.



### Acciones estratégicas relacionadas a:

1. Sectores: Pesca, Turismo, Portuario, Cañero y Palma
2. Responsabilidad Ambiental Empresarial
3. Incentivos y reconocimientos a prácticas manejo sostenible
4. Desarrollo rural costero



# Eje Institucional

## Gobernanza para la sostenibilidad de la biodiversidad marino costera

La gestión marino costera comienza con fortalecer las capacidades de las instituciones e instancias responsables de su implementación.

Para garantizar el cumplimiento del PGIMC es estratégico:

- ▶ Institucionalizar las estructuras necesarias para la implementación del PGIMC.
- ▶ Consolidar una estructura de gobernanza que dé seguimiento al cumplimiento del PGIMC, a través de las coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales efectivas.
- ▶ Fortalecer las capacidades técnicas y financieras de las instituciones responsables de la gestión marino costera, en particular del MARN.
- ▶ Implementar una estrategia nacional de investigación para la generación y transferencia del conocimiento sobre los temas claves para la gestión marino costera.



### Acciones estratégicas relacionadas a:

1. Gobernanza
2. Fortalecimiento institucional
3. Coordinación interinstitucional
4. Gestión del conocimiento
5. Marco legal nacional e internacional
6. Compromisos internacionales

Meta 1. Para el año 2032 se encuentra funcionando un programa de monitoreo y seguimiento de la aplicación de la normativa ambiental aplicable a la gestión de los recursos marinos.

Meta 2. Para el año 2032 Guatemala cuenta con un sistema de monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las convenciones y tratados internacionales relevantes al tema marino costero, al menos para CONVEMAR y ODS14.

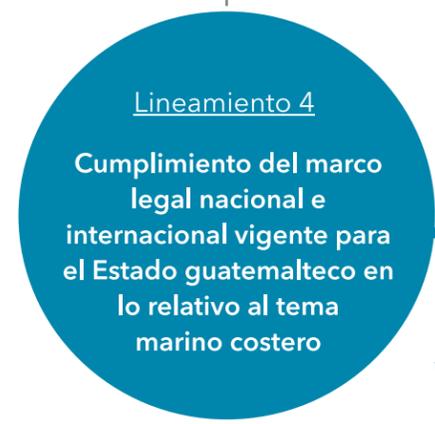
Meta 3. Para año 2032 el 100% de las municipalidades de la Zona Marino Costera es informada y sensibilizada sobre la aplicación de Leyes y Reglamentos de importancia para los recursos marino costeros mediante un programa continuo de sensibilización.



Meta 1. En el año 2032 Guatemala cuenta con una estructura de gobernanza institucionalizada y fortalecida que es responsable de la implementación y seguimiento del PGIMC.

Meta 2. Para el año 2032 se cuenta con estructuras de coordinación (gubernamental) interinstitucional que abordan el tema marino costero, institucionalizadas y funcionando.

Meta 3. Para el año 2020 la estructura de gobernanza marino costera da cumplimiento al PGIMC a través de la implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento.

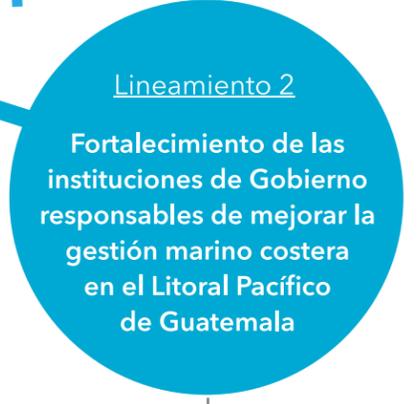


Meta 1. Para el año 2032 Guatemala implementa y asigna recursos para una Estrategia Nacional de Investigación Marino Costera construida con participación del Gobierno, la academia y la Sociedad Civil, basada en temas de prioridad e interés nacional.

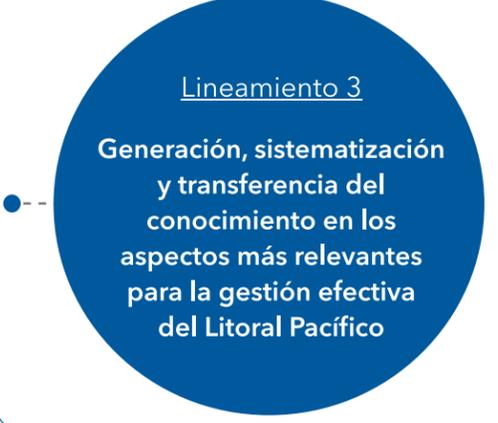
Meta 2. Para el 2032 se implementan estudios científicos y técnicos basados en la agenda nacional de investigación científica de los recursos marino costeros que sirva para sensibilizar y tomar decisiones en beneficio de la sociedad guatemalteca.

Meta 3. Para el 2020 se cuenta con una línea base que sustenta el estado de los indicadores para los recursos marino costeros definidos por el Estado.

Meta 4. Para el 2032 al menos dos universidades y un centro de capacitación técnica desarrollan pensum educativos para la creación de capacidades técnicas en aspectos marinos costeros prioritarios de la estrategia nacional de investigación.



Meta 1. Para el año 2032 al menos MARN, CONAP, MAGA-INAB, MAGA-DIPESCA, MAGA-OCRET, INFOM y MINDEF-DIGEMAR, asignan personal técnico calificado en temas marino costeros y los recursos para atender a las responsabilidades en los temas marino costeros de acuerdo a sus competencias.



Meta 5. Para el año 2032 se cuenta con un sistema de seguimiento de indicadores para los recursos marino costeros priorizados por el Estado.

Meta 6. Para el año 2032 el 80% de la población de los 17 municipios costeros ha sido informada, capacitada y formada sobre los temas relacionados a la gestión y aprovechamiento de los recursos marino costeros del Litoral Pacífico.

# El empoderamiento de los actores puede transformar la Zona Marino Costera

Las acciones enfocadas en una visión de desarrollo compartida, conseguirán resultados con mayor impacto. El rol del liderazgo del MARN en la gestión sostenible de la Zona Marino Costera se verá fortalecido con el involucramiento de todos según sus competencias y responsabilidades.



**Las instituciones del Estado** podrán incorporar el PGIMC a sus instrumentos de planificación y presupuesto.



Para potencializar el desarrollo territorial, los **consejos departamentales, municipales y comunitarios de desarrollo** podrán priorizar las intervenciones y proyectos que derivan del PGIMC.



**Los alcaldes y corporaciones municipales** podrán articular el cumplimiento de sus funciones y competencias con procesos de desarrollo integral de la Zona Marino Costera.



**La sociedad civil organizada, los líderes comunitarios y la población en general** podrán gestionar y dar seguimiento al cumplimiento del PGIMC.



**El sector privado, la academia y las organizaciones no gubernamentales** podrán sumarse a un modelo de desarrollo sostenible de la Zona Marino Costera implementando acciones relacionadas a los lineamientos del PGIMC.



En el proceso de apropiación, armonización y alineación, **la cooperación internacional** podrá implementar proyectos que impacten en la zona y su población.

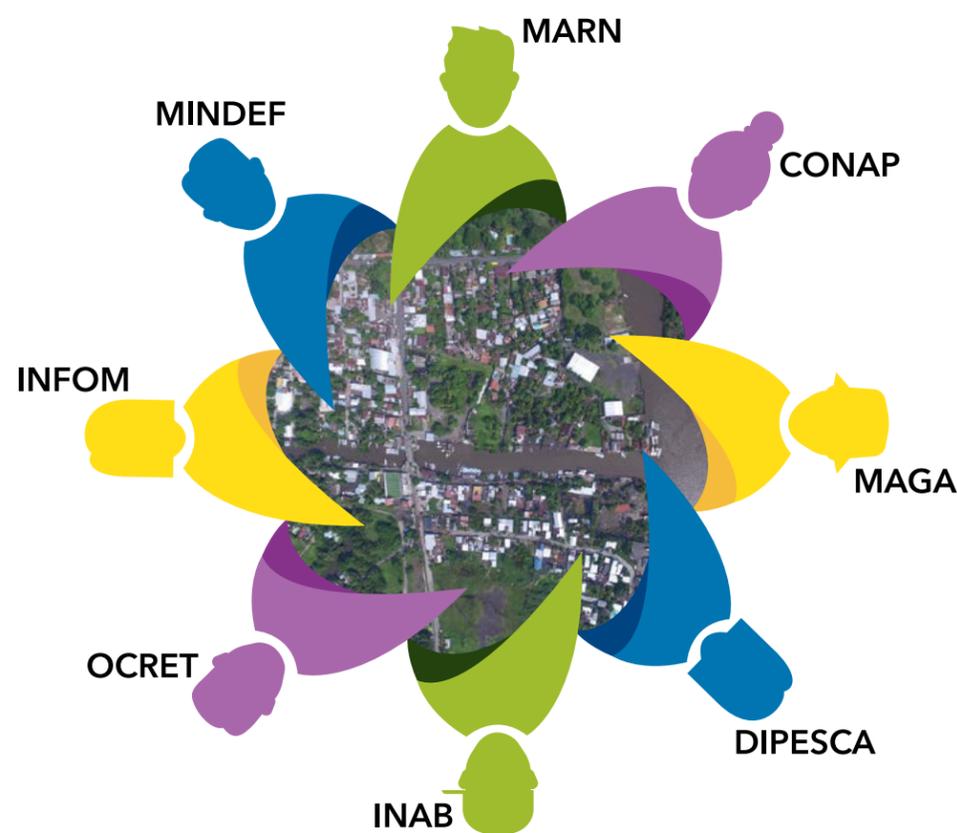
# Trabajando juntos hasta lograr resultados en la Zona Marino Costera

Si el PGIMC, como instrumento, es la brújula que traza la ruta para la gestión integrada marino costera en el Litoral Pacífico, entonces el MARN es el capitán que debe asegurarse que el barco se mantenga a flote, se mueva y llegue a su destino.

La coordinación técnica interinstitucional determina la fuerza y velocidad con que el barco navega. Todas las acciones de la sociedad civil organizada, el sector privado,

la academia, la cooperación internacional que contribuyan al cumplimiento del PGIMC ayudarán a lograr los resultados esperados.

El MARN tiene un rol estratégico en la conducción política y técnica del proceso de implementación del PGIMC para lo cual debe fortalecerse. Al país le interesa la sostenibilidad ambiental de la Zona Marino Costera, por lo cual debe priorizar los recursos necesarios para implementar el PGIMC.



- Instituciones vinculadas directamente a la gestión de los recursos marino costeros:**  
 MARN, CONAP, MAGA, DIPESCA, INAB, OCRET, INFOM, MINDEF (DIGEMAR, Comandos Navales).
- Socios institucionales claves:**
- Segeplán
  - CIV / CNP
  - Gobernadores
  - Gobiernos Locales y/o Municipalidades
  - Sociedad Civil Organizada
  - Empresarios

# Primeros pasos para implementar el PGIMC

## Plazos de implementación del PGIMC



Implementar un sistema que permita dar seguimiento a los objetivos, metas e indicadores establecidos por eje del PGIMC

¡Es urgente el fortalecimiento del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales como conductor político y técnico del PGIMC!

- Fortalecer las capacidades institucionales del MARN  
 - Crear una Dirección responsable de la gestión marino costera

- Según sus funciones, las unidades técnicas del MARN deben adoptar e internalizar el PGIMC.  
 Por ejemplo las Direcciones de Planificación, Cuencas, Género, las Delegaciones Departamentales.

Hacer las coordinaciones interinstitucionales necesarias para formar un Comité Técnico Interinstitucional del PGIMC.

Coordinar la incorporación del PGIMC al ciclo presupuestario nacional.

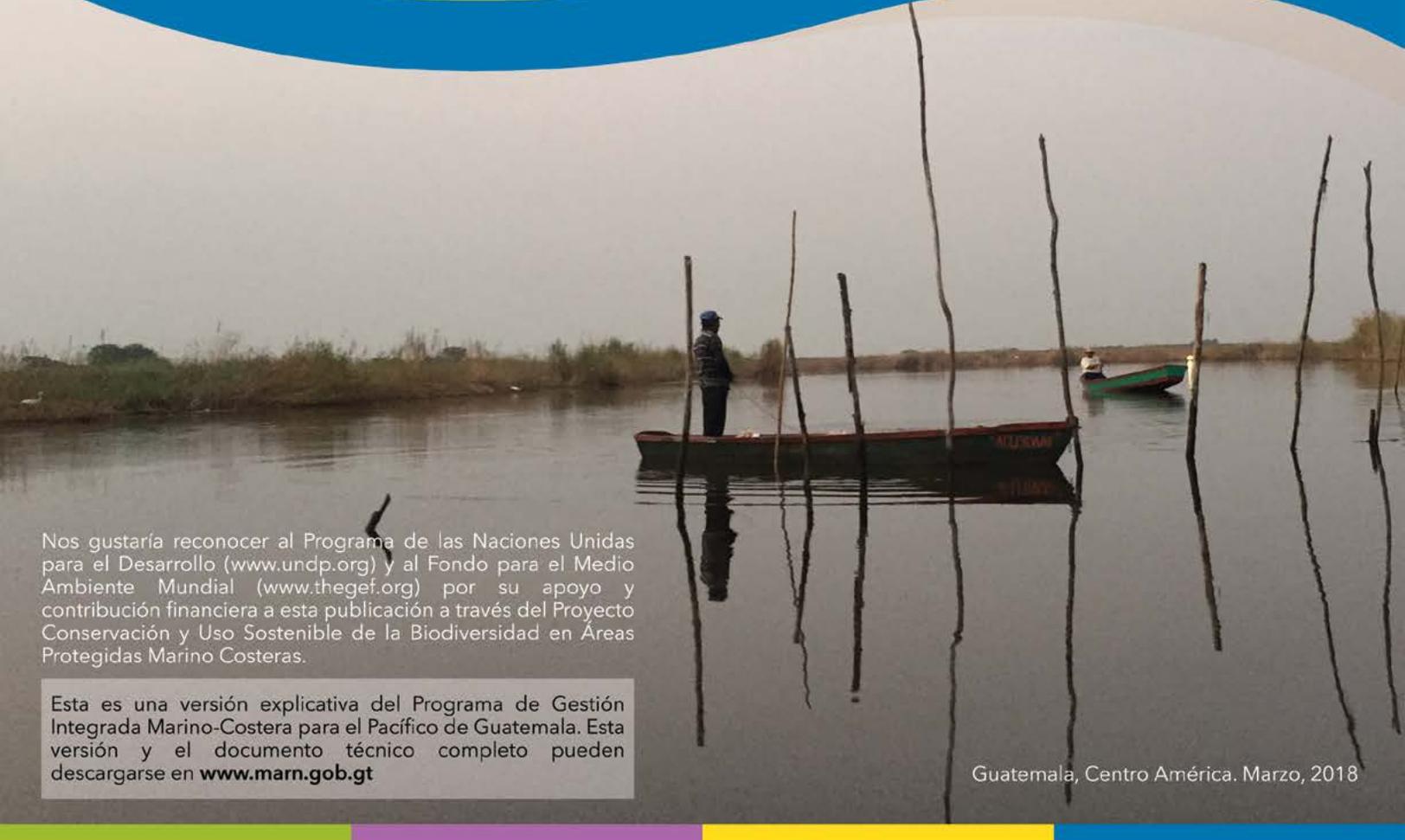
Iniciar gestiones financieras para implementar el PGIMC, en fuentes oficiales, sectores y con la cooperación internacional.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



Nos gustaría reconocer al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ([www.undp.org](http://www.undp.org)) y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial ([www.thegef.org](http://www.thegef.org)) por su apoyo y contribución financiera a esta publicación a través del Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras.

Esta es una versión explicativa del Programa de Gestión Integrada Marino-Costera para el Pacífico de Guatemala. Esta versión y el documento técnico completo pueden descargarse en [www.marn.gob.gt](http://www.marn.gob.gt)